ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA

El comité evaluador de la Institución Educativa Matilde Anaray, procede a Evaluar la verificación y evaluación de la propuesta- cotización para el contrato:

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de computadores, cabinas de sonido y televisores, destinados al fortalecimiento de las actividades pedagógicas y al desarrollo de la estrategia de formación integral en la sede principal y las sedes de la Institución Educativa Matilde Anaray

Valor del contrato: Veintiún Millones Doscientos mil pesos ($21.200.000). M/CTE.

Siendo las 2:00 pm del 19 de octubre de 2026 se reunieron el oficina de secretaria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATILDE ANARAY**, los docentes **Carlos Andrés Duran Alvarado- Fernando Edilson López Quiroga y Ángel Duván Salas Ricaurte** estudiante, miembros titulares del comité evaluador, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelante la Institución Educativa, designados mediante resolución rectoral No. 010 del 7 de mayo del 2026, acuerdan que queda verificado el quórum y se procede a realizar la evaluación del proceso en mención.

En aplicación del decreto 1510 de 2013, la verificación y la evaluación de las ofertas adelantadas por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o particulares contratados para el efecto, quienes deberán realizar dicha labor, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlos mediante acto administrativo motivado.

El Comité Evaluador recibió propuestas por parte de las siguientes empresas:

ÍTEM	NOMBRE EMPRESA	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	Expo Distribuciones NIT. 5888679-1	$ 20.700.000	La cotización incluye solamente una (1) cabina la cual al sumarla sobrepasa el valor estimado del contrato.
2	CompuCentro NIT. 800087401-6	$ 21.200.000	Presenta una cotización completa, con especificaciones y condiciones comerciales ajustada al valor estimado del contrato.
3	Papelería Nuevo Milenio NIT. 23945336	$ 23.256.000	La cotización incluye solamente una (1) cabina y el valor sobre pasa el valor estimado del contrato

4	Técnica Groups S.A.S. NIT. 901457727-6	$ 21.321.000	La cotización incluye solamente una (1) cabina y el valor sobre pasa el valor estimado del contrato

Una vez revisadas y evaluadas las propuestas presentadas, el Comité Evaluador determina seleccionar a la empresa COMPUCENTRO, identificada con NIT 800087401-6, teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y las demás condiciones exigidas en el proceso de contratación.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda la selección de dicha empresa, al verificar que su propuesta se ajusta a las necesidades y requerimientos establecidos por la Institución Educativa Matilde Anaray, y cumple con las condiciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que COMPUCENTRO, identificada con NIT 800087401-6, cumple con los requisitos contractuales exigidos y se ajusta a las condiciones establecidas en la invitación pública, el Comité Evaluador verifica que su propuesta satisface las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos por la Institución Educativa Matilde Anaray. Asimismo, se tienen en cuenta aspectos como la calidad de los bienes ofrecidos, la garantía, el soporte técnico, las condiciones de entrega y la disponibilidad para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con lo solicitado en el proceso.

En virtud de lo anterior y una vez realizada la revisión y evaluación de la propuesta presentada, el Comité Evaluador recomienda y sugiere adjudicar el contrato objeto de la invitación pública a la empresa COMPUCENTRO, NIT 800087401-6, por cumplir con las especificaciones, condiciones y requisitos exigidos, y por presentar una propuesta acorde con las necesidades institucionales.

Conclusión: SI ___X___ NO _____ CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

En constancia firman, 19 de octubre del 2026

Carlos Andrés Duran Alvarado / Docente /Consejo Directivo

Fernando Edilson López Quiroga / Docente /Supervisor de contratos

Ángel Duván Salas Ricaurte / Estudiante / Contralor